

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es

Urbana. departamentonúmero 22. Piso tercero, puerta segunda, situado en la cuarta planta alta de la casa número 17 de la calle de Pacheco de Salt, de 80 metros 53 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Por su frente, en parte con el hueco del ascensor, en parte con el descanso de la escalera y en parte con el piso tercero primera; espalda, en parte con un patio de iluminación y ventilación mancomunado con la casa número 19 de la calle de Pacheco, y en parte con dicha casa; derecha, entrando, en parte con un patio de iluminación y ventilación mancomunado con la casa número 19 de la calle Pacheco, en parte con el hueco del ascensor y en parte con el piso tercero puerta tercera, e izquierda, entrando, con pared posterior del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al tomo 2.874, libro 188 de Salt, folio 77, finca número 6.292, inscripción octava de hipoteca.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 17 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Teresa Bernal Ortega.—3.963.

GIRONA

Edicto

Don Agustí Carles Garau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo autos número 171/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sobrino, contra «Edificis i Promocions Rutlla, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, sin número, planta tercera, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de abril de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de mayo de 1996, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en la cuenta bancaria que tiene abierta el Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina plaza Marqués de Camps, número de cuenta 1680/0000/18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberlas hecho.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secre-

taria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, o sucesivos a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la referida demandada a los fines de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Entidad número 1: Plaza de aparcamiento con trastero anejo, señalada de número 1, destinado al aparcamiento de vehículos, sita en la planta sótano del edificio de Girona, con frente a la gran vía de Jaume I, número 30, chaflán, calle Miquel Blay. Tiene una superficie de 17,70 metros cuadrados: Su acceso y salida se realiza a través de rampa existente en la finca colindante que da a la calle Bonaestruc de Porta, en virtud de la servidumbre recíproca. Su acceso peatonal se realiza a través de la planta baja mediante escalera y ascensores del propio edificio. Linda: Por el norte, por donde se accede, con zona común de acceso y maniobra; por el sur, fondo intermediando muros del propio del edificio, con subsuelo de la avenida Jaume I; por el este, izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento número 2, y por el oeste, derecha entrando, intermediando muros del propio edificio, con subsuelo de la finca del señor Birolés. Cuota de proporcionalidad: 0,57 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.810, libro 537, folio 54, finca registral número 27.614, inscripción segunda. Tipo 4.902.948 pesetas.

Lote 2.º Entidad número 4. Plaza de aparcamiento señalada de número 4, destinada al aparcamiento de vehículos, sita en la planta primera, sotano, del edificio de Girona, con frente a la gran vía de Jaume I, número 30, chaflán, calle Miquel Blay. Tiene una superficie de 11,20 metros cuadrados. Su acceso y salida se realiza a través de rampa existente en la finca colindante que da a la calle Bonaestruc de Porta, en virtud de la servidumbre recíproca. Su acceso peatonal se realiza a través de la planta baja mediante escalera y ascensores del propio edificio. Linda: Por el norte e izquierda, entrando, plaza de aparcamiento número 5; por el sur, derecha entrando, plaza de aparcamiento número 3; por el este, fondo, intermediando muros del edificio, con subsuelo de la c/m Blay, y por el oeste, frente por donde se accede, con zona común de accesos y maniobra. Cuota de proporcionalidad: 0,36 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.810, libro 537, folio 66, finca registral número 27.617, inscripción segunda. Tipo: 3.102.432 pesetas.

Lote 3.º Entidad número 17. Plaza de aparcamiento con trastero anejo señalada con el número 17 destinada al aparcamiento de vehículos, sita en la planta primera sótano del edificio de Girona, con frente a la gran vía de Jaume I, número 30, chaflán, calle de Miquel Blay. Tiene una superficie de 15,10 metros cuadrados. Su acceso y salida se realiza a través de rampa existente en la finca colindante que da a la calle Bonaestruc de Porta, en virtud de la servidumbre recíproca. Su acceso peatonal se realiza a través de planta baja mediante escalera y ascensores del propio edificio. Linda: Por el norte, por donde se accede, con zona común de acceso; por el este, izquierda entrando, con plazas de aparcamientos números 15 y 16, y por el oeste, derecha entrando, con rampa de acceso. Cuota de proporcionalidad: 0,48 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.810, libro 537 de Girona, folio 118, finca registral número 27.630, inscripción segunda. Tipo: 4.182.740 pesetas.

Lote 4.º Entidad número 35. Plaza de aparcamiento con trastero anejo señalada con el número 35 destinada al aparcamiento de vehículos y con un trastero anejo, sita en la segunda planta sótano del edificio de Girona, con frente a la gran vía de Jaume I, número 30, chaflán, calle Miquel Blay. Tiene una superficie de 22,05 metros cuadrados. Su acceso peatonal se realiza a través de la planta baja mediante escalera y ascensores del propio edificio. Su acceso y salida se realiza a través de rampa existente en la finca colindante que da a la calle Bonaestruc de Porta, en virtud de la servidumbre recíproca. Linda: Por el norte, frente por donde tiene su acceso, con zona de acceso y maniobras; por el sur, fondo intermediando tabiques, con rampa de acceso; por el este, izquierda entrando, con plaza de aparcamiento número 34, y por el oeste, derecha entrando, con plaza de aparcamiento número 36. Cuota de proporcionalidad: 0,71 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.810, libro 537, folio 190, finca número 27.648, inscripción segunda. Tipo: 5.452.000 pesetas.

Lote 5.º Entidad número 36. Plaza de aparcamiento con trastero anejo señalada con el número 36 destinada al aparcamiento de vehículos, sita en la segunda planta sótano del edificio de Girona, con frente a la gran vía de Jaume I, número 30, chaflán, calle Miquel Blay. Tiene una superficie de 23,50 metros cuadrados. Su acceso y salida se realiza a través de rampa existente en la finca colindante que da a calle Bonaestruc de Porta, en virtud de la servidumbre recíproca. Su acceso peatonal se realiza a través de la planta baja mediante escalera y ascensores del propio edificio. Linda: Por el norte, frente por donde tiene su acceso, con zona de acceso y maniobras; por el sur, fondo, intermediando tabiques, con rampa de acceso; por el este, izquierda entrando, con plaza de aparcamiento número 35, y por el oeste, derecha entrando, intermediando muros del edificio, con propiedad de Birolés. Cuota de proporcionalidad: 0,75 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.810, libro 537, folio 194, finca registral número 27.649, inscripción segunda. Tipo: 5.452.000 pesetas.

Lote 6.º Entidad número 37 del edificio sito en Girona, con frente a la gran vía de Jaume I, número 30, chaflán, calle Miquel Blay, planta baja. Local comercial. Tiene una superficie construida (incluida repercusión de elementos comunes) de 704,50 metros cuadrados y una superficie útil de 536 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con edificio del patrimonio del Estado adscrito al patrimonio sindical acumulado; sur, en parte, con local antes descrito, en parte, con local destinado a portería, con vestíbulo de acceso al edificio y ascensores, y, en parte, intermediando muros del edificio, con Martín Birolés, en parte, ascensores y en parte, con vestíbulo de acceso al edificio, y este, en parte, con local destinado a portería y calle Miquel Blay por donde tiene acceso directo a la calle. Cuota de proporcionalidad: 16 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.810, libro 537, folio 198, finca registral número 27.650, inscripción segunda. Tipo: 274.964.851 pesetas.

Lote 7.º Entidad número 46 del edificio sito en Girona, con frente a la gran vía de Jaume I, número 30, chaflán, calle Miquel Blay. Planta ático sexta alta. Local puerta B. Tiene una superficie construida (incluida la repercusión de elementos comunes) de 160,75 metros cuadrados y una superficie útil de 147,90 metros cuadrados. Linda: Por el este, en parte con calle Miquel Blay, mediante terraza, de 8,80 metros cuadrados, de uso exclusivo de esta entidad, y parte con la escalera de acceso a esta planta; por el oeste, por donde tiene su acceso, parte, mediante terraza de 35,25 metros cuadrados, de uso exclusivo de este departamento, con finca de Martín Birolés, parte con vestíbulo de acceso a esta planta, y parte con local letra «A» de esta misma planta; por el norte, con edificio del patrimonio del Estado adscrito al patrimonio sindical acumulado; por el sur, parte, con terraza de uso exclusivo del local letra «A» de esta misma planta, parte, con escalera de acceso a esta planta, parte

con local letra «A» de esta planta y parte, con la otra terraza de uso exclusivo del local letra A de esta planta. Cuota de proporcionalidad: 3,70 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.814, libro 540, folio 9, finca registral número 27.659, inscripción segunda. Tipo: 53.865.623 pesetas.

Dado en Girona a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustí Carles Garau.—El Secretario.—3.903.

GRANADA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que de conformidad con la providencia dictada en esta fecha en los autos sobre juicio voluntario de prevención de abintestato número 260/1993, seguidos a instancias de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, de la Junta de Andalucía, Gerencia Provincial de Granada, respecto al caudal hereditario del fallecido don Domingo López Lostal, nacido en Zaragoza el 12 de diciembre de 1915, y siendo su último domicilio, así como el lugar de fallecimiento en la residencia de pensionistas de Armilla (Granada).

No constando descendientes, ascendientes ni colaterales, dentro del cuarto grado y no habiéndose presentado algún otro pariente a reclamar la herencia. Se llama a través del presente edicto, a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en plaza Nueva, número 8 (Granada), a reclamarlo dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente.

Dado en Granada a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—3.851-E.

HARO

Edicto

Doña María Belén González Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 354/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Jesús Acebes Ortega, contra «Castillo y Orbañanos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000017035479, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Vivienda C o derecha subiendo del piso primero en la casa, en Haro, en la calle La Ventilla, número 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, finca registral 17.553 al folio 109 del tomo 1.566, libro 201. Valorada pericialmente en 10.249.200 pesetas.

2. Urbana. Locales del alto o desván de la casa en Haro, en la calle La Ventilla, número 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, finca registral 17.554 al folio 110 del tomo 1.566, libro 201. Valorada pericialmente en 7.017.900 pesetas.

Dado en Haro a 14 de enero de 1998.—La Juez, María Belén González Martín.—El Secretario.—3.859

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

En los autos de divorcio número 99/1997 seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 5, a instancias de doña Carmen Sánchez Bautista, representada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio López-Jurado, contra don Salvador Enamorado González, recayó en fecha 25 de noviembre de 1997 la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 323/97: En la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat a 25 de noviembre de 1997. La ilustrísima señora doña María Ascensión Oiza Casado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los autos de divorcio, seguidos a instancia de doña Carmen Sánchez Bautista, representada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio López-Jurado, contra don Salvador Enamorado González. Antecedentes de hecho. Fundamentos de derecho. Fallo: Estimo parcialmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio López-Jurado, en nombre y representación de doña Carmen Sánchez Bautista, contra don Salvador Enamorado González, y declaro disuelto el matrimonio por causa de divorcio, con todos los efectos legales, y sin que quepa pronunciamiento sobre alimentos en favor del hijo común, sin hacer pronunciamiento alguno sobre las costas causadas en esta instancia.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Salvador Enamorado González, declarado en rebeldía y en ignorado domicilio, expido y firmo la presente en Hospitalet de Llobregat a 1 de diciembre de 1997.—3.848-E.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 219/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra «Set i Grup, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0745-000-18-219-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 1, local comercial, sito en la planta baja de la casa sita en término de Hospitalet de Llobregat, calle de Salvador Seguí, 18. Superficie 102,50 metros cuadrados, de los cuales 35,45 metros cuadrados, corresponden a un altílo al que se accede desde una escalera interior. Dicho local conforma una nave diáfana con aseó al fondo. Linda: Al frente, este, con calle Salvador Seguí; por la espalda, oeste, con propiedad de don José Mariano y doña Ana Cabanes; por la derecha, norte y por la izquierda, sur, con don José y don Luis Casadevall. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.479, libro 219, sección primera, folio 153, finca número 6.169, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.063.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 12 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Sagrario Díaz Cuevas.—3.905-16.